

**OFICIO 500-05-2026-11290 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Hacienda.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

OFICIO: 500-05-2026-11290

**Asunto:** Se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e), y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento y reformado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el mismo órgano oficial el 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 01 de enero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero Transitorio de dicho Decreto; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63, y 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el artículo 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, las autoridades fiscales que se citan en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, detectaron que los contribuyentes señalados en el citado Anexo 1 emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Como consecuencia de lo anterior, las autoridades ya referidas ubicaron a los contribuyentes en el supuesto de presunción previsto en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por lo que en tal sentido les notificaron a cada uno de ellos el oficio individual de presunción, en el cual se pormenorizó los hechos particulares por los cuales se consideró procedente la referida presunción.

En razón de lo anterior, y en apoyo a las autoridades emisoras de los oficios de presunción ya señalados, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, se informa a los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1 del presente oficio, que se encuentran en el supuesto previsto en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, lo anterior se les hace de su conocimiento con el objeto de que puedan manifestar ante la autoridad fiscal que les notificó el oficio individual lo que a su derecho convenga y aportar, ante dichas autoridades, la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos.

Entonces, se indica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-B, segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, cada uno de los contribuyentes que se mencionan en el citado Anexo 1 del presente oficio tendrán un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de que surta efectos la última de las notificaciones, según la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, en correlación al artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, a fin de que presenten directamente ante las oficinas de las autoridades emisoras del oficio individual señaladas en el Anexo 1 del presente oficio, escrito libre en original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal en los términos del artículo 19 del referido Código, a través del cual manifiesten lo que a su derecho convenga, anexando a dicho escrito la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos pormenorizados en el oficio individual ya mencionado.

La documentación e información que presenten a través del citado escrito deberá de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se les apercibe que si transcurrido el plazo concedido no aportan las pruebas, la documentación e información respectiva; o bien, en caso de aportarlas, una vez admitidas y valoradas, no se desvirtúan los hechos señalados en el oficio individual mencionado en el tercer párrafo del presente oficio, se procederá en los términos que prevé el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, caso en el cual se notificará la resolución y se publicará el nombre, denominación o razón social en el listado de los contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan y, por tanto, se encuentran definitivamente en la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B, listado que para tal efecto se difunda en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, y se publique en el Diario Oficial de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes y que la sociedad conozca quiénes son aquellos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Atentamente.

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2026.- Administrador Central de Fiscalización Estratégica, L.C. **Rubén Martín López Rodríguez**.- Rúbrica.

**Asunto:** Anexo 1 del oficio número 500-05-2026-11290 de fecha 10 de marzo de 2026, emitido por el L.C. Rubén Martín López Rodríguez, Administrador Central de Fiscalización Estratégica, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, en el que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69-B, párrafo segundo del Código Fiscal de la Federación, se notifica a los contribuyentes mencionados en el presente anexo, que se ubican en el supuesto de presunción previsto en el párrafo primero del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

A continuación, en la siguiente tabla se enlistan los contribuyentes a los que hace referencia el oficio número 500-05-2026-11290 de fecha 10 de marzo de 2026, indicando la fecha en que fue notificado el oficio individual de presunción.

R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente						
				Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario		
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	
1	ACM230531NR8	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES MILENIO, S.A. DE C.V.	500-05-2026-11230 de fecha 02 de marzo de 2026	Administración Central de Fiscalización Estratégica					06 de marzo de 2026	09 de marzo de 2026
2	AIN2205185D6	ABADIN INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	500-05-2026-11231 de fecha 02 de marzo de 2026	Administración Central de Fiscalización Estratégica					06 de marzo de 2026	09 de marzo de 2026
3	BKC190619UY2	BUSINESS KHAM CENTRAL, S.C.	500-46-00-04-02-2026-6367 de fecha 16 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"					20 de febrero de 2026	23 de febrero de 2026
4	CAP210630UG2	CAPELLO, S.A. DE C.V.	500-05-2026-3881 de fecha 10 de febrero de 2026	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de febrero de 2026	26 de febrero de 2026				
5	CCA170324DR6	CREA CARIBE, S.A. DE C.V.	500-74-05-04-01-2026-3652 de fecha 19 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"					25 de febrero de 2026	26 de febrero de 2026
6	CDM230516K81	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS MARVI, S.A. DE C.V.	500-08-00-04-01-2026-895 de fecha 28 de enero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1"	04 de febrero de 2026	20 de febrero de 2026				
7	CML191008R49	CUEVAS MOYA Y LOPEZ GROUP, S.A. DE C.V.	500-36-07-01-03-2026-695 de fecha 21 de enero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"					27 de enero de 2026	28 de enero de 2026
8	COJY960313QQ6	CORIA JIMENEZ YAMIR ISRAEL	500-52-00-05-00-2026-01612 de fecha 19 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "2"					25 de febrero de 2026	26 de febrero de 2026

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
9	CPC151030LJ7	CONSULTORIA PROFESIONAL CANCHOLA, S.A. DE C.V.	500-36-07-01-03-2026-698 de fecha 26 de enero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"					30 de enero de 2026	03 de febrero de 2026
10	CSE1903156KA	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANRO, S.A. DE C.V.	500-05-2026-11232 de fecha 02 de marzo de 2026	Administración Central de Fiscalización Estratégica					06 de marzo de 2026	09 de marzo de 2026
11	DEF161212CV3	DESARROLLO EFE, S.A. DE C.V.	500-36-04-04-03-2026-1007 de fecha 27 de enero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"					03 de febrero de 2026	04 de febrero de 2026
12	EPG231027FZA	EJECUCION DE PROYECTOS GLADSTONED, S.A. DE C.V.	500-70-00-05-01-2026-1824 de fecha 18 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Zacatecas "1"					24 de febrero de 2026	25 de febrero de 2026
13	EUDA930608V95	ESQUER DIAZ ADRIANA MARIA	500-55-00-03-00-2026-370 de fecha 06 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "2"	10 de febrero de 2026	26 de febrero de 2026				
14	GBB190619AR7	GLOBAL BUSINESS BUKERS, S.C.	500-46-00-04-02-2026-6364 de fecha 16 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"					20 de febrero de 2026	23 de febrero de 2026
15	GCS190521E2A	GRUPO COMERCIAL SVJ, S.A. DE C.V.	500-08-00-05-04-2026-921 de fecha 06 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1"	06 de febrero de 2026	24 de febrero de 2026				
16	GEA191127QQ5	GS ESTRUCTURA ANALITICA, S.A. DE C.V.	500-36-07-01-03-2026-917 de fecha 26 de enero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"					30 de enero de 2026	03 de febrero de 2026
17	JIFA701108140	JIMENEZ FERNANDEZ JOSE ALFREDO	500-69-00-02-02-2026-1634 de fecha 06 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"					12 de febrero de 2026	13 de febrero de 2026
18	LARS970524721	LAстра ROCHA SOLMARENA	500-55-00-03-00-2026-369 de fecha 06 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "2"					12 de febrero de 2026	13 de febrero de 2026
19	LOC860706Q14	LOZANO CRUZ ANTONIA	500-27-00-08-02-2026-00779 de fecha 27 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					05 de marzo de 2026	06 de marzo de 2026
20	MAMM920819MSA	MARTINEZ MURO MARTHA ELENA	500-70-00-00-07-2026-3382 de fecha 27 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Zacatecas "1"					05 de marzo de 2026	06 de marzo de 2026
21	MGM240911892	MERCH G&M, S.A. DE C.V.	500-46-00-04-02-2026-6363 de fecha 16 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"					20 de febrero de 2026	23 de febrero de 2026
22	MIA180122C52	MULTISERVICIOS INTERNACIONALES ACBA, S.A. DE C.V.	500-57-00-04-01-2026-0596 de fecha 16 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					19 de febrero de 2026	20 de febrero de 2026
23	MOZG921112QV9	MONTAÑEZ ZARAGOZA GUADALUPE	500-27-00-08-02-2026-00776 de fecha 24 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					02 de marzo de 2026	03 de marzo de 2026
24	NAVM930325221	NAVA VARGAS MAYRA PRINCESA	500-70-00-05-02-2026-3377 de fecha 27 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Zacatecas "1"					05 de marzo de 2026	06 de marzo de 2026
25	PCA110209RM3	PROAX CONSTRUCCIONES ARQUITECTURA Y DISEÑO E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	500-05-2026-11233 de fecha 02 de marzo de 2026	Administración Central de Fiscalización Estratégica					06 de marzo de 2026	09 de marzo de 2026
26	PEGA9701279Q1	PEREZ GOMEZ ANGEL	500-27-00-08-02-2026-00775 de fecha 24 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					02 de marzo de 2026	03 de marzo de 2026

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
27	RRH1909114I9	RIMARA RHCP, S.A. DE C.V.	500-18-00-06-02-2026-775 de fecha 23 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Colima "1"					27 de febrero de 2026	02 de marzo de 2026
28	SGU171121575	SERVICIOS GIBU, S.A. DE C.V.	500-36-06-01-02-2026-650 de fecha 04 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"					10 de febrero de 2026	11 de febrero de 2026
29	SSU190116MT5	SHERCO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	500-57-00-06-03-2026-0655 de fecha 23 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					27 de febrero de 2026	02 de marzo de 2026
30	TEC200617C56	TECHVUM, S.A. DE C.V.	500-05-2026-3882 de fecha 10 de febrero de 2026	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de febrero de 2026	26 de febrero de 2026				
31	TETY7603043Y1	TERRONES TERRONES YOLANDA	500-27-00-08-02-2026-00780 de fecha 26 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					04 de marzo de 2026	05 de marzo de 2026
32	TIGR830524P73	TZILI GOMEZ ROCIO	500-36-07-01-03-2026-1196 de fecha 04 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"					05 de febrero de 2026	06 de febrero de 2026
33	TLS130521NH9	TRANSPORTES Y LOGISTICA SANDOVAL K.A.D.A., S.A. DE C.V.	500-36-07-01-03-2026-1016 de fecha 26 de enero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"					30 de enero de 2026	03 de febrero de 2026
34	VAGS980315F67	VALENCIA GASTELUM SANTIAGO	500-55-00-03-00-2026-355 de fecha 05 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "2"	06 de febrero de 2026	24 de febrero de 2026				
35	VAPO0304022Y6	VALLEJO PEREZ OSCAR EFREN	500-55-00-03-00-2026-00375 de fecha 17 de febrero de 2026	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "2"					23 de febrero de 2026	24 de febrero de 2026

### Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
1	ACM230531NR8	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES MILENIO, S.A. DE C.V.	METEPEC, ESTADO DE MÉXICO	OTRAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, SIN CAPACIDAD MATERIAL
2	AIN2205185D6	ABADIN INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO	SERVICIOS DE INGENIERÍA	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, SIN CAPACIDAD MATERIAL
3	BKC190619UY2	BUSINESS KHAM CENTRAL, S.C.	CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO	GERENCIA DE PROYECTOS	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
4	CAP210630UG2	CAPELLO, S.A. DE C.V.	BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, SIN CAPACIDAD MATERIAL
5	CCA170324DR6	CREA CARIBE, S.A. DE C.V.	BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
6	CDM230516K81	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS MARVI, S.A. DE C.V.	AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
7	CML191008R49	CUEVAS MOYA Y LOPEZ GROUP, S.A. DE C.V.	TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
8	COJY960313OQ6	CORIA JIMENEZ YAMIR ISRAEL	GUADALAJARA JALISCO	ASALARIADO; SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
9	CPC151030LJ7	CONSULTORIA PROFESIONAL CANCHOLA, S.A. DE C.V.	BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
10	CSE1903156KA	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANRO, S.A. DE C.V.	NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, SIN CAPACIDAD MATERIAL
11	DEF161212CV3	DESARROLLO EFE, S.A. DE C.V.	MÉRIDA, YUCATÁN	OTROS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE CARGA	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
12	EPG231027FZA	EJECUCION DE PROYECTOS GLADSTONED, S.A. DE C.V.	MORELOS, ZACATECAS	BUFETES JURÍDICOS	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, SIN CAPACIDAD MATERIAL
13	EUDA930608V95	ESQUER DIAZ ADRIANA MARIA	CIUDAD OBREGÓN, SONORA	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
14	GBB190619AR7	GLOBAL BUSINESS BUKERS, S.C.	CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.	GERENCIA DE PROYECTOS	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
15	GCS190521E2A	GRUPO COMERCIAL SVJ, S.A. DE C.V.	AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTOS	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
16	GEA191127QQ5	GS ESTRUCTURA ANALITICA, S.A. DE C.V.	NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
17	JIFA701108140	JIMENEZ FERNANDEZ JOSE ALFREDO	BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO	COMERCIO AL POR MAYOR DE DESECHOS METÁLICOS	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
18	LARS970524721	LASTRA ROCHA SOLMARENA	CIUDAD OBREGÓN, SONORA	SERVICIOS DE INGENIERÍA	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
19	LOCA860706Q14	LOZANO CRUZ ANTONIA	COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO.	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OTROS SERVICIOS Y PARA ACTIVIDADES COMERCIALES Y COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO DE MADERA	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
20	MAMM920819MSA	MARTINEZ MURO MARTHA ELENA	GUADALUPE, ZACATECAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, SIN CAPACIDAD MATERIAL
21	MGM240911892	MERCH G&M, S.A. DE C.V.	BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO	GERENCIA DE PROYECTOS	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
22	MIA180122C52	MULTISERVICIOS INTERNACIONALES ACBA, S.A. DE C.V.	REYNOSA, TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
23	MOZG921112QV9	MONTAÑEZ ZARAGOZA GUADALUPE	TLALCHAPA, GUERRERO.	COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO, TABIQUE Y GRAVA Y COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
24	NAVW930325221	NAVA VARGAS MAYRA PRINCESA	ZACATECAS, ZACATECAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, SIN CAPACIDAD MATERIAL
25	PCA110209RM3	PROAX CONSTRUCCIONES ARQUITECTURA Y DISEÑO E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, SIN CAPACIDAD MATERIAL
26	PEGA9701279Q1	PEREZ GOMEZ ANGEL	TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.	ORFEBRERÍA, JOYERÍA, PIEZAS ARTÍSTICAS U ORNAMENTALES DE ORO Y ORFEBRERÍA Y JOYERÍA DE METALES Y PIEDRAS PRECIOSOS DISTINTOS AL ORO	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
27	RRH1909114I9	RIMARA RHCP, S.A. DE C.V.	ZAPOPAN, JALISCO	COMERCIO AL POR MENOR DE GASOLINA Y DIESEL	AUSENCIA DE ACTIVOS, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
28	SGU171121575	SERVICIOS GUIBU, S.A. DE C.V.	NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
29	SSU190116MT5	SHERCO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	VILLAHERMOSA, TABASCO.	FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS Y REMOLQUES	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
30	TEC200617C56	TECHVUM, S.A. DE C.V.	MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN COMPUTACIÓN	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, SIN CAPACIDAD MATERIAL
31	TETY7603043Y1	TERRONES TERRONES YOLANDA	AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GUERRERO.	COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO, TABIQUE Y GRAVA, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO DE MADERA Y COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
32	TIGR830524P73	ROCIO TZILI GOMEZ	SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES DE DESECHO	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
33	TLS130521NH9	TRANSPORTES Y LOGÍSTICA SANDOVAL K.A.D.A., S.A. DE C.V.	ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO	REMOLQUE DE VEHÍCULOS DE MOTOR	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
34	VAGS980315F67	VALENCIA GASTELUM SANTIAGO	CIUDAD OBREGÓN, SONORA	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL
35	VAPO0304022Y6	VALLEJO PEREZ OSCAR EFREN	EMPALME, SONORA	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA DE USO INDUSTRIAL	AUSENCIA DE ACTIVOS, AUSENCIA DE PERSONAL, FALTA DE INFRAESTRUCTURA, SIN CAPACIDAD MATERIAL

